



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30129

07/03/2018

78665

AUTOR/A: GAMAZO MICÓ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la estadística de pensiones en vigor por municipio de residencia de su titular, de periodicidad trimestral, se confecciona de acuerdo con la localidad del domicilio que, a efectos de notificaciones, ha facilitado el titular de la prestación y está referida a pensiones, no a pensionistas.

La media anual en el municipio de Oliva del número de pensiones en vigor en el año 2017 fue de 5.234, y la del importe total de la nómina en el mismo periodo de 3.769.066,26 euros. En el siguiente cuadro se muestra la evolución de dichos datos en la última década.

Año	Media anual			
	Número	Variación interanual	Importe total nómina	Variación interanual
2008	4.832	1,16%	2.590.655,39 €	5,88%
2009	4.874	0,87%	2.832.883,26 €	9,35%
2010	4.941	1,39%	2.991.092,60 €	5,58%
2011	5.030	1,80%	3.144.911,02 €	5,14%
2012	5.089	1,16%	3.301.093,77 €	4,97%
2013	5.136	0,93%	3.433.377,06 €	4,01%
2014	5.142	0,11%	3.492.345,72 €	1,72%
2015	5.143	0,02%	3.564.163,40 €	2,06%
2016	5.173	0,59%	3.657.573,85 €	2,62%
2017	5.234	1,17%	3.769.066,26 €	3,05%

Madrid, 24 de abril de 2018